

13

FABIAN ADRIAN YANEZ SILVA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 67

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

Fecha: 24 de Octubre de 2023

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AVENIDA ESTACION 344, DONIHUE

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

PRESTACION DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE A MES OCTUBRE 2023	582.045
Total Honorarios \$:	582.045
13.00 % Impto. Retenido:	75.666
Total:	506.379

Fecha / Hora Emisión: 24/10/2023 10:44



19226208000671025059

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202310241044

Fecha / Hora Impresión: 24/10/2023 10:44





I Municipalidad de Doñihue

DIRECCION DE OBRAS

DOÑIHUE, 24 DE OCTUBRE del 2023.

DOUGLAS SEGUEL CISTERNA, Director de Obras Municipales, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor **FABIAN ADRIAN YAÑEZ SILVA**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

- 1.- Mantenión y cuidado de espacios públicos.
- 2.-Construcción de obras menores.
- 3.-Mantenión y reparación de edificaciones municipales.
- 4.-Retiro de escombros.
- 5.-Realizar trabajos de emergencia.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de **OCTUBRE del año 2023**, con Boleta Electrónica **N°67** de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
DIRECTOR DE OBRAS

/DSC/eva